

22-23

Guía de la asignatura PRUEBA LIBRE



LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA B1.2

CÓDIGO DE IDIOMA : 0486009-

UNED

22-23

LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA B1.2

CÓDIGO DE IDIOMA : 0486009-

INDICE

EQUIPO DOCENTE

CONTENIDOS

EVALUACIÓN

Requisitos informáticos

EQUIPO DOCENTE

| Coordinador | Contacto | Horario |
|---------------------------------|--|------------------------|
| MARIA ANGELES ABADIA BELTRAN | tel: email: anabadia@invi.uned.es skype: | Lunes de 9:00 a 14:00h |

CONTENIDOS

Contenidos

Vocabulario

- Medidas
- Mente y pensamiento
- Carácter y sentimientos
- Deportes y juego
- Suerte
- Marcadores del discurso VII
- Signos específicos VII
- Educación
- Lengua
- Matemáticas
- Física y química
- Nuevas tecnologías
- Marcadores del discurso VIII
- Signos específicos VIII
- Empleo
- Herramientas y ropa de trabajo
- Economía
- Cuantificadores
- Signo relativo
- Marcadores del discurso IX
- Signos específicos IX
- Particularidades de las personas sordas
- Movimiento asociativo
- Temporales
- Adjetivos II
- Conformidad

- Marcadores del discurso X
- Signos específicos X
- Ciencia
- Sociedad y política
- Ejército y seguridad civil
- Geografía y naturaleza
- Fauna y flora
- Marcadores del discurso XI
- Signos específicos XI
- Ven, vale, ¡vamos!
- Información y comunicación
- Servicios
- Televisión
- Marcadores del discurso XII
- Signos específicos XII

Gramática

- Trucos para entender números largos
- Números
- Verbos recíprocos
- Aspecto incoativo
- Oración para signar de algo o de alguien
- Personas sordas: Fray Ponce de León
- Espacio desde el punto de vista del signante
- Aspecto ingresivo
- Aspecto continuativo
- Oraciones subordinadas adverbiales I
- Oraciones disyuntivas
- Personas sordas: Congreso de Milán (1880)
- Espacio signífico
- Signo relativo “mismo”
- Cuantificadores
- Oraciones subordinadas adverbiales II
- Orden de los signos I
- Personas sordas: servicios de empleo
- Signar solo con una mano
- Adjetivos
- Adverbios focalizadores

- Copia pronominal
- Orden de los signos II
- Glosas
- Personas sordas: recursos de información específicos para personas sordas
- Expresión facial
- Pseudointerrogación
- Negación II
- Pronombres personales
- Partículas interrogativas con preposiciones
- Personas sordas: arte en lengua de signos española
- Ruidos visuales
- Micromovimientos
- Pronombres posesivos
- Signo “ni”
- Oraciones ecuativas
- Personas sordas: servicio de intérpretes y mediación comunicativa

Funciones

- Preguntar y expresar (des)conocimiento
- Expresar estados de ánimo
- Pedir objetos
- Formular una hipótesis y expresar probabilidad
- Proporcionar información
- Pedir, conceder y denegar permiso
- Preguntar y expresar habilidad para hacer algo
- Ofrecerte para hacer algo
- Cuestionar la información
- Preguntar y expresar que se recuerda o no
- Solicitar y proporcionar valoraciones
- Identificar II
- Indicar que se puede reanudar el discurso
- Indicar que se desea continuar el discurso
- Proponer, aceptar o rechazar el cierre de una conversación
- Expresar empatía y alivio
- Introducir un nuevo tema
- Introducir el tema del relato y reaccionar, solicitando el comienzo
- Destacar un elemento en una conversación
- Formular buenos deseos y responder

- Corregir información previa
- Preguntar y expresar preferencias
- Responder a una disculpa
- Preguntar y expresarse sobre gustos, intereses y aversiones
- Expresar afecto
- Pedir y dar información II
- Describir animales y plantas
- Aconsejar y advertir
- Animar
- Interrumpir
- Abrir una digresión
- Proponer y sugerir II
- Ofrecer e invitar
- Aceptar y rechazar una propuesta, ofrecimiento o invitación
- Narrar (secuencia descriptiva)

EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tipo de examen

Oral

Descripción de las pruebas escritas

Descripción de las pruebas orales

En Idiomas UNED los exámenes tienen lugar en junio, en convocatoria ordinaria, y en septiembre, en convocatoria extraordinaria. La prueba se efectuará a través de la aplicación *e-oral* en el periodo habilitado para ello (siete días aproximadamente). El/la estudiante dispondrá de exámenes de prueba (*mock*) para comprobar el funcionamiento de la aplicación antes del periodo de evaluación real. Si no cuenta con el equipamiento adecuado puede dirigirse a su centro asociado y solicitar asistencia (siempre con suficiente antelación).

***La modalidad de Prueba Libre es de convocatoria única y solo cuenta con la convocatoria ordinaria.**

Las pruebas están diseñadas para constatar que el/la estudiante ha obtenido el nivel requerido en B1.2 en las dos competencias fundamentales: comprensión signada y expresión signada, y se corresponden con las dos pruebas del examen, ambas requieren el uso de vídeo.

Cada una de las pruebas del examen, comprensión signada y expresión signada, se evalúa de manera independiente y no hacen media. Importante: para superar el nivel es necesario aprobar las dos pruebas.

En la corrección de la prueba de expresión signada se aplicarán los siguientes criterios de evaluación de las competencias:

Competencia lingüística: riqueza y dominio del vocabulario correspondiente al nivel evaluado, corrección gramatical y dominio fonológico.

Competencia sociolingüística: adecuación.

Competencia pragmática: coherencia y fluidez signada.

ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS Y CALIFICACIONES

PRUEBA ESCRITA

Prueba escrita - Comprensión lectora / Uso de la lengua

Comprensión lectora (% nota final) 0

Tareas

Duración del examen (minutos)

Instrucciones en español

Valor acierto 0

Descuento fallo 0

Nota mínima para aprobar 0

Prueba escrita - Expresión escrita

Expresión escrita (% nota final) 0

Tareas

Duración del examen (minutos)

| | |
|--------------------------|---|
| Instrucciones en español | |
| Valor acierto | 0 |
| Descuento fallo | 0 |
| Nota mínima para aprobar | 0 |

PRUEBA ORAL**Prueba oral - Comprensión auditiva**

| | |
|-------------------------------------|----|
| Comprensión auditiva (% nota final) | 50 |
|-------------------------------------|----|

Tareas

Comprensión signada

Tarea: visualización de un vídeo con un monólogo en lengua de signos española de 5 minutos de duración y respuesta a 5 ítems sobre el mismo.

Duración: 30 minutos

Instrucciones: español

Máxima calificación: 10

Mínimo para aprobar: 5

Duración del examen (minutos)

| | |
|--------------------------|----|
| Instrucciones en español | Si |
| Valor acierto | 2 |
| Descuento fallo | 0 |
| Nota mínima para aprobar | 5 |

Prueba oral - Expresión Oral

| | |
|-------------------------------|----|
| Expresión Oral (% nota final) | 50 |
|-------------------------------|----|

Tareas

Expresión signada

Tarea: respuesta a 5 ítems formulados en lengua española de respuesta abierta en lengua de signos española.

Duración: 30 minutos

Instrucciones: español

Máxima calificación: 10

Mínimo para aprobar: 5

Duración del examen (minutos)

| | |
|--------------------------|----|
| Instrucciones en español | Si |
| Valor acierto | 2 |
| Descuento fallo | 0 |
| Nota mínima para aprobar | 5 |

Cómo se obtiene la calificación

El tipo de calificación es **APTO / NO APTO, sin calificación numérica**. Para obtener APTO en el nivel debe tener esa calificación en **todas** las destrezas (no se hace media). En caso de no aprobarlas todas, la nota de la/s destreza/s aprobada/s en junio se guardará para septiembre. En esa convocatoria extraordinaria sólo tendrá que volver a presentarse a la parte del examen suspensa, o la que no se haya presentado en junio.

*** La matrícula de la Prueba Libre solo da derecho a una convocatoria con lo que no es posible realizar ningún tipo de recuperación posterior.**

Revisiones: Las solicitudes de revisión de las pruebas realizadas en las convocatorias ordinaria y extraordinaria deben dirigirse a la **Coordinador/a del nivel**. En ningún caso se deben plantear en los foros del curso. De acuerdo con la normativa general de la UNED, toda solicitud de revisión deberá estar debidamente motivada argumentando las razones por las cuales el alumno/a considera que su examen está bien respondido; las solicitudes carentes de argumentación no serán admitidas. En el asunto del correo electrónico se hará constar la siguiente información: **Revisión examen LSE A2+ Nombre y apellidos del alumno/-a**. Los estudiantes podrán descargar el formulario de solicitud de revisión a través del siguiente enlace: **Descargar formulario..**

No se proporcionará retroalimentación de las pruebas que estén calificadas con APTO. Tampoco se proporcionará retroalimentación de las pruebas calificadas con NO APTO si no es dentro de un proceso de revisión, efectuado en el tiempo y la forma establecidos por la normativa de la UNED para este menester.

IMPORTANTE: el alumnado dispondrá de 7 días naturales desde la publicación de las notas para solicitar revisión del examen al Coordinador del idioma mediante correo electrónico. No se atenderán peticiones fuera de plazo ni enviadas por un medio distinto del indicado. Una vez recibida la respuesta del profesor corrector, si el estudiante continúa en desacuerdo con la calificación obtenida, dispondrá de cinco días naturales para solicitar la constitución de una comisión de revisión, mediante el impreso que encontrará en la web del centro de idiomas y que se enviará al correo direccion.cuid@adm.uned.es.

CERTIFICACIÓN: Los estudiantes de Idiomas UNED podrán obtener de forma gratuita y online el certificado con sus calificaciones en cada una las cuatro destrezas mencionadas (para informarse del procedimiento de descarga del certificado, por favor consulte la página web de Idiomas UNED).

REQUISITOS INFORMÁTICOS

Este curso de lengua de signos española se lleva a cabo en modalidad totalmente en línea, por lo que es importante cerciorarse de que se cuenta con el equipamiento informático necesario. **Imprescindible: conexión a Internet y webcam.**

Acceso al material didáctico interactivo

Los/as estudiantes que hayan adquirido la licencia de activación del material didáctico interactivo, deberán tener en cuenta que el acceso se lleva a cabo a través de la plataforma

Signocampus, con los siguientes requisitos técnicos:

a) Ordenador:

- Procesador 1Ghz mínimo (2 Ghz recomendado)
- Memoria RAM de 2 Gb (4 Gb recomendado)
- Monitor con resolución de 1024x768 (1280x800 recomendado)

b) Sistema operativo (cualquiera de éstos):

- Windows 7 SP1 óposterior, Windows 8 óWindows 10
- Mac OS X 10.6.8 o posterior
- Linux

c) Navegador (cualquiera de éstos):

- Windows: Microsoft Edge (versión más reciente), Google Chrome (versión más reciente), Firefox (versión más reciente), Opera (versión más reciente)
- Mac: Safari (versión más reciente), Google Chrome (versión más reciente), Firefox (versión más reciente)
- Móvil: Safari en Apple iOS 10 o posterior, Google Chrome en Apple iOS 10 o posterior, Google Chrome en Android OS 4.4 o posterior

d) Otros:

- Conexión a Internet de 5 Mb (20 Mb o superior recomendado)
- Webcam (mínimo recomendado calidad 720p y resolución 3Mp)

Nota 1: el material básico online ha sido diseñado para visualizarse correctamente en ordenadores portátiles y de sobremesa. Aunque el acceso desde dispositivos móviles (smartphones y tablets) es posible, no se garantiza la correcta visualización dada la enorme variedad de dispositivos y configuraciones. En particular, se ha observado que es totalmente incompatible con iPad Air.

Nota 2: la calidad de la visualización de los vídeos del material didáctico depende en gran medida de la conexión a Internet. Para una visualización sin interrupciones, es responsabilidad del estudiante vigilar el buen estado de su conexión y no ocupar el ancho de banda con conexiones simultáneas (por ejemplo, descargas P2P, contenidos de ocio en streaming, conexión de otros dispositivos, etc.).

Acceso al examen final (en e-oral)

Como se indica en el apartado 7 de esta guía, el examen final se lleva a cabo a través de la aplicación E-oral de la UNED, cuyos requisitos técnicos se indican aquí.

Entre estos requisitos técnicos, dada la naturaleza visual de la lengua de signos española, no es necesario el uso de sistemas de audio.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.